



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

MEDIO DE CONTROL : ACCION POPULAR
RADICACION : 13001-33-33-002-2014-00186-00
DEMANDANTE : ALVARO BAYTER TORRES
DEMANDADO : DISTRITO DE CARTAGENA Y OTROS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, que remite al artículo 349 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 108 del C.P.C., fija en lista en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de dos (2) días, el Recurso de Reposición presentado en fecha trece (13) de mayo de dos mil catorce (2014), dentro del proceso de la referencia por el apoderado de la parte demandada Establecimiento Publico Ambiental EPA, contra el auto de fecha treinta (30) de abril de dos mil catorce (2014), que resolvió admitir la demanda.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil catorce (2014).

Se desfija hoy veintiséis (26), de mayo de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 27 de mayo de 2014 a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO : 28 de mayo de 2014 a las 5:00 p.m.

RICARDO AUGUSTO PEÑA SIERRA
Secretario Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena

ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL
ABOGADO

171

Señor

JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

REFERENCIA: ACCION POPULAR

DE: ALVARO BAYTER TORRES

CONTRA: ESTABLECIMIENTO PUBLICO
DISTRITO DE CARTAGENA Y OTROS.



RECIBIDO 13 MAY 2014
AMBIENTAL, Fol. 6

RADICACION: 2014-186

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION.

ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL, apoderado del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, me permito presentar RECURSO DE REPOSICION contra el auto admisorio de la demanda de fecha 30 de Abril de 2014, por los siguientes motivos de orden legal:

Requisito formal de reclamación prevista en el artículo 144 del CPACA

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 161 de la ley 1437 de 2011, cuando se pretenda la protección de derechos e intereses colectivos se deberá efectuar la reclamación prevista en el artículo 144 de esta misma ley.

Así las cosas, preceptúa el inciso final del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo lo siguiente:

Antes de presentar la demanda para la protección de los derechos e intereses colectivos, el demandante debe solicitar a la autoridad o al particular en ejercicio de funciones administrativas que adopte las medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado. Si la autoridad no atiende dicha reclamación dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud o se niega a ello, podrá acudir ante el Juez, excepcionalmente, se podrá prescindir de este requisito, cuando exista inminente peligro de ocurrir un perjuicio irremediable en contra de los derechos e intereses colectivos, situación que deberá sustentarse en la demanda.

ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL
ABOGADO

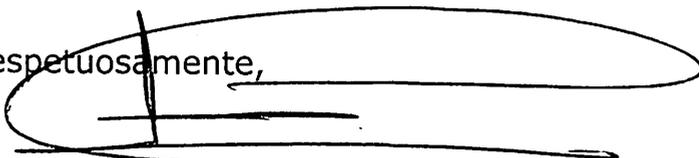
272

En el presente caso, no existe constancia en el expediente que el accionante haya cumplido con el requisito de procedibilidad para instaurar la Acción Popular contra el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena y no se evidencia en el cuerpo de la demanda que exista un inminente peligro de un perjuicio irremediable para prescindir de este requisito.

Por lo anterior, le solicito se sirva inadmitir la presente Acción Publica o en su defecto excluir de la misma al Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena.

Anexo: Poder especial otorgado al suscrito.

Respetuosamente,



ALBERTO HERNÁNDO POMARES BADEL
C.C. 73.580.809 de Cartagena.
T.P. 127.128 del C. S de la J.

Cartagena, 13 de Mayo de 2014.

NIT. 806.013.999-2

Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.



RECIBIDO 13 MAY 2014
RECIBIDO 13 MAY 2014

REFERENCIA: ACCION POPULAR
DTE: ALVARO BAYTER TORRES
DDO: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA Y OTROS.
RAD: No. 186-2014

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY, mayor de edad, vecina y domiciliada en Cartagena, identificada con Cedula de Ciudadanía No 45.582.472 de Cartagena, en mi condición de Directora General del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, nombrada por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, mediante Decreto 1734 del 28 de Diciembre de 2012 y debidamente posesionada a través de diligencia No 101 del 31 de Diciembre de 2012, manifiesto a usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Dr. ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cartagena, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.580.809 de Cartagena, Abogado en ejercicio titular de la Tarjeta Profesional No. 127.128 del Consejo Superior de la Judicatura, Abogado contratado por la entidad que represento, para que ejerza nuestra representación en el proceso de la referencia, defendiendo nuestros intereses.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, sustituir, recibir, deducir, desistir y todo cuanto en derecho fuere menester. Lo relevo de gastos, costas y perjuicios. Renunciamos a la notificación y ejecutoria que admita el presente memorial poder.

Respetuosamente,

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
C.C. 45.582.472 de Cartagena.

Acepto:

ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL
C.C. 73.580.809 de Cartagena.
T.P. 127.128 del C. S. De la J.

Cartagena, Mayo 12 de 2014.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Cartagena
fue presentado personalmente este documento por
Maria Angelica Garcia Turbay
C.C. 45.582.472
12 MAY 2014
Cartagena





LA AGENCIA DE PRESERVACION PERSONAL (mirrored text)
(mirrored text)
(mirrored text)
(mirrored text)
(mirrored text)
(mirrored text)
(mirrored text)



4 74

DECRETO No. 1754

Por el cual se hace un nombramiento ordinario

28 DIC. 2012

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C

En ejercicio de sus atribuciones legales

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nómbrase con carácter ordinario a **MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY**, identificada con la cédula de ciudadanía No.45.582.472 expedida en Cartagena en el cargo **Director General del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.**

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

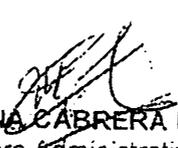
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los **28 DIC. 2012**



CARLOS OTERO GERDTS
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Vo.Bo.


MARINA CABRERA DE LEON
Directora Administrativa del Talento Humano

AUTENTICADO
Fol. Costa de 10
Archivo General de la
Alcaldía Mayor de Cartagena
Fecha: **18 ENE. 2013**



575

NIT. 890480184 - 4

DILIGENCIA DE POSESION No. 101

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los 31 días del mes Diciembre de 2012

Compareció ante el Despacho del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., el (a) señor (a) Maria Angelica Garcia Turbay

Con el objeto de tomar posesión del cargo Director General del Establecimiento Publico Ambiental EPA - Cartagena

Sueldo mensual de \$.

Para el que fue nombrado Ordinario mediante Resolución No. _____ Decreto No. 1739 de fecha 28 de Diciembre de 2012

Proferido por Alcalde

Libreta militar No. _____ expedida en el Distrito No. _____

Cedula de Ciudadania No. 45582972 expedida en C/gena

El posesionado presto el debido juramento legal ante el Despacho del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., y prometió bajo su gravedad cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes y funciones que el cargo impone.

Para constancia se firma la presente diligencia.

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

EL POSESIONADO

COPIA
Fiel Copia de _____
Archivo General del D.T. y C.
Alcaldia Mayor de Cartagena
Fecha: 18 ENE. 2013

676

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 40502472

ESTADO CIVIL SOLTERO

PAIS DE ORIGEN COLOMBIA



FIRMA



IMPRESION DE LA MANO DERECHA

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1977

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

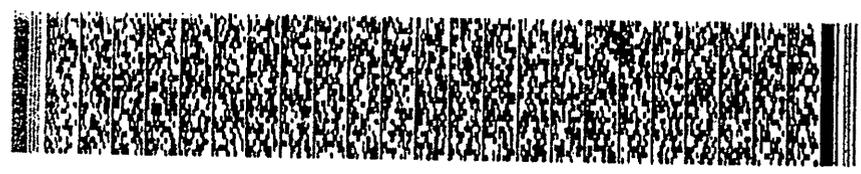
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-1996 EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0509100-30103532-F-0045582472-20020726 0699202206A 01 121828884